

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 3.261/2022

EXPEDIENTE: PMA01/2022.

Aprobación Plan de Medidas Antifraude

Expediente nº: GEX439/2022.

Procedimiento: Disposiciones Normativas (Aprobación).

Asunto: PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (CÓRDOBA).

Fecha de iniciación: 1 de abril de 2022.

**ANUNCIO**

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Almedinilla (Córdoba), en sesión extraordinaria, celebrada el día once de agosto de dos mil veintidós, se aprobó el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba), cuyo texto obra en el correspondiente Expediente Administrativo Electrónico nº GEX439/2022, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.almedinilla.es/sede>.

Asimismo se aprobó la constitución del Comité Antifraude de di-

cho Ayuntamiento, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, designando los miembros del Comité.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido Acuerdo Plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 17.3 in fine de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Almedinilla, 17 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.